AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS DE ENCUESTA PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Fecha:	de	2024
. cca.	 ~~	

MTRO. MAURO EUGENIO BLANCO MARTÍNEZ SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESENTE.

Por este conducto en atención y cumplimiento a la normatividad electoral vigente para la entrega y publicación de los estudios de encuesta o sondeos de opinión sobre preferencias electorales presentadas ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) de San Luis Potosí, los cuales contienen información considerada como datos personales consistentes en: números de teléfonos, nombres, domicilios, información académica, firmas y/o rúbricas, entre otros; por este medio hago de conocimiento que todo aquel dato personal que haya sido proporcionado en la encuesta que entregamos, puede ser difundido por el Organismo Electoral, lo anterior en virtud de que se cuenta con consentimiento para su publicación.

Lo anterior, con la finalidad de que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cumpla con la obligación de publicación de encuestas que establece el artículo 145 numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA CON FACULTAD LEGAL DE LA EMPRESA ENCUESTADORA